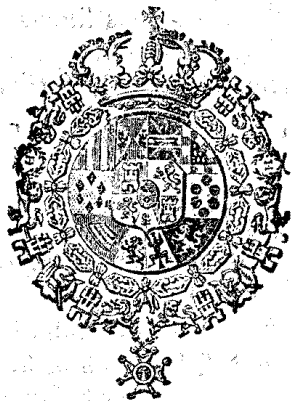


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe a este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Subasta en quiebra.

No habiendo verificado el pago del primer plazo en el término marcado por instrucción, por disposición del Sr. Gobernador de la provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en quiebra el día y hora que se dirán, las fincas siguientes:

Remate para el día 5 de agosto de 1864 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribanos que se designarán:

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTÍA.

Clero.—Partido de Navahermosa.—Rústicas.

Pueblo de Navalucillos.

Escribanía de D. Epifanio Plá y Puig.

Número 7856 antiguo y 1097 moderno del inventario.—Un terreno de tercera clase, en tér-

mino de Navalucillos, procedente de la capellanía de Montero á donde dicen la Rañuela, que consta de 2 fanegas y 6 celemines del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 17 áreas, 35 centiáreas, 53 decímetros y 55 centímetros; contiene 20 cepas de uso y 15 olivas: linda por N. con olivares de Blas Lopez y Miguel Bonillo, E. con Juan Rico, S. con la de la viuda de Don Andrés Muñoz, y O. con el de Simona de Paz: ha sido tasado por los peritos en la forma siguiente: en renta en 16 rs., en venta el terreno en 250, 20 las cepas y las olivas en 650, y todo junto en 920: según la Administración le lleva en arriendo en igual cantidad Domingo del Cerro, capitalizado en 360, se subasta por la tasación. Fue rematado en 17 de junio de 1863 por D. Nemesio Bonillo, vecino de Navalucillos, en 1350 rs., el que le fué adjudicado en 29 de octubre de 1863, y no habiendo verificado el pago en el término marcado por instrucción, según la Administración se le declara en quiebra bajo su responsabilidad, á satisfacer la diferencia que resulte en el presente remate y el que tuvo lugar el 17 de julio de 1863.

Número 7855 antiguo y 1096 moderno del inventario.—Una porción de terreno en dicho término y de igual procedencia, al sitio donde dicen la Romera, que consta de 9 celemines del marco de Toledo, equivalentes á 35 áreas, 25 centiáreas, 60 decímetros y 7 centímetros; contiene 28 olivas: linda por N. con olivas de Estéban Sierra, y E., S. y O. con las de D. Elías